



MENDOZA, 05 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 2725/2024 por el que María Claudia YARZA solicita baja definitiva por jubilación a partir del 01/03/2024; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario n° 2 de la Circular N° 57/2018 de Gestión de Personal, donde la Profesora YARZA solicita a partir del 1° de marzo de 2024 la baja definitiva al cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, de carácter Efectivo.

Que corre agregada información de ANSES en el Expediente de referencia.

Que en el Expediente de referencia, se encuentra el formulario N° 11 de la Circular 57/2018 por el que Dirección de Personal de la Facultad, detalla el informe de baja definitiva por jubilación, en el cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva en la cátedra "Ética Profesional y Social" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, designada mediante Resolución N° 408/16-CS y además la certificación de tareas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 4/96-R y Res. N° 49/2021-CS.

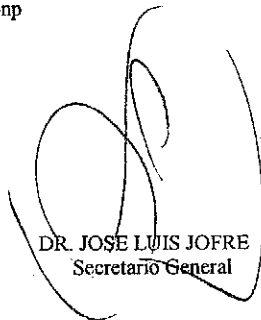
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de BAJA DEFINITIVA a partir del 1° de marzo de 2024, a la Prof. María Claudia YARZA (DNI N° 16.179.844 – Legajo N° 22540), en el cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, de carácter Efectivo, en la cátedra "Ética Profesional y Social" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, designada mediante Resolución N° 408/16-CS, con motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 133/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana